



CONFERENCIA GENERAL
Cuarto Período de Sesiones
(Tema 23 de la Agenda)

RESOLUCION 85 (IV)

Conmemoración del Décimo Aniversario
del Tratado de Tlatelolco

La Conferencia General,

Recordando que el 14 de febrero de 1967 fue abierto a la firma, en la ciudad de México, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina;

Tomando en consideración que el décimo aniversario de la apertura a la firma de este Tratado tendrá lugar antes de la celebración del Quinto Período de Sesiones de la Conferencia General, y

Estimando que debe conmemorarse adecuadamente este aniversario, ya que el Tratado de Tlatelolco constituye una histórica aportación latinoamericana al desarme y a la paz y la seguridad internacionales, siendo el primer y hasta hoy único ejemplo de creación de una zona militarmente desnuclearizada en una parte habitada del planeta y un ejemplo que inspira la acción de la comunidad internacional para extender a otras zonas el régimen de la desnuclearización militar,

Resuelve:

1. Pedir al Secretario General que, en consulta y con la cooperación de los Estados Partes en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, especialmente del país sede del Organismo, prepare la adecuada conmemoración del Décimo Aniversario del 14 de febrero de 1967.

2. Hacer un llamamiento a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas para que presten su plena cooperación a la conmemoración de este aniversario.

(Aprobada en la Vigésimasegunda sesión,
celebrada el 18 de abril de 1975).